



Secretaría de
Seguridad y
Gobernabilidad



ESQUEL

PRESENTACIÓN PARA LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DE SEGURIDAD





PRIMER CONCURSO:

**“RECONOCIMIENTO A LAS
MEJORES PRÁCTICAS
EN SEGURIDAD CIUDADANA”**

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer y visibilizar iniciativas públicas y ciudadanas que se están desarrollando para enfrentar el desafío de hacer de Quito una ciudad segura y solidaria.



OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Realizar un concurso de “Prácticas exitosas” en el combate de la inseguridad ciudadana.
- A través del Concurso dar a conocer a los ciudadanos los aportes de los Comités de Seguridad Ciudadana en las distintas Administraciones Zonales del DMQ.
- Visibilizar las estrategias de organización de los Comités de Seguridad Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito en favor de la seguridad ciudadana.



PARTICIPANTES:

Son Participantes todos los Comités de Seguridad pertenecientes a las 8 Administraciones Zonales y la Gerencia de la Mariscal del Distrito Metropolitano de Quito, que están ejecutando acciones de Buenas prácticas en el Combate contra la Inseguridad y han dado resultados efectivos.



REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

- Tener un Comité conformado y certificado por la Administración Zonal competente
- Haber elaborado un diagnóstico participativo y contar con un plan de acciones y objetivos.
- Haber en ejecutado acciones específicas y que puedan ser calificadas como exitosas
- Inscribirse

INSCRIPCIONES

Las Inscripciones se receptorán en las oficinas de la Jefatura de Seguridad de cada Administración Zonal y de la Gerencia La Mariscal del Distrito Metropolitano de Quito, en una carpeta en la que constarán los siguientes requisitos:



INSCRIPCIONES

1. Copia de cédula de Identidad del Presidente del Comité de Seguridad
2. Una carta del Presidente del Comité de Seguridad del porque considera que es importante su participación en el concurso

INSCRIPCIONES

3. Describir la experiencia organizativa en un máximo de 2 hojas, en la que deberán incluir:

3.1 Cómo y por qué se organizaron

3.2 Aspectos relevantes de su organización

3.3 Tiempo en el que se ha desarrollado el proceso organizativo

3.4 Actores relevantes (personas o instituciones).

3.5 Describir el siguiente logro que están planificando realizar

4. Llenar la Ficha de Inscripción, que se encuentran disponible en las distintas Administraciones Zonales



VIGENCIA:

- **La convocatoria al concurso:** se la realizará a través de los Consejos Zonales de Seguridad de cada una de las Administraciones Zonales, partir del 25 de junio al 17 de Julio del 2012.



La Promoción y Difusión del Concurso:

Se la realizará a partir del 25 de junio al 13 de julio



INSCRIPCIÓNES

Se receptaran en las oficinas de la Jefatura de Seguridad de cada Administración Zonal y de la Gerencia La Mariscal desde el 27 de junio al 17 de Julio.



PRESELECCIÓN DE LOS CONCURSANTES

Cada Consejo Zonal de seguridad ciudadana de las Administraciones Zonales definirá 2 casos de prácticas exitosas de seguridad ciudadana en base a la información proporcionada en los requisitos del concurso así como al conocimiento de la realidad local y se realizará del 17 de julio al 20 de julio.



CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA PRE-SELECCIÓN

Para la pre-selección de los concursantes los Distintos Consejos zonales de Seguridad podrán tomar como referencia los siguientes criterios mínimos:

SE CONSIDERA EXITOSA UNA ACCIÓN CUANDO:



- a) Ha traspasado los límites barriales, o superado su expectativa en cuanto a tiempo de duración.
- b) Ha conseguido la ascendente participación de otros miembros del barrio.
- c) Ha generado a partir del diagnóstico participativo acciones alternas en temas de desarrollo social.
- d) Ha garantizado la participación continua y efectiva de los miembros del barrio, consolidando su poder de convocatoria.
- e) No ha dependido de manera directa de intervención en temas de infraestructura y de los presupuestos asignados.



Y PUEDA SER EVALUADO DESDE LAS SIGUIENTES VARIABLES:

1. **REPLICABILIDAD**: Que las acciones que se desarrollaron para cumplir el objetivo sea posible implementarlas en otras realidades.
2. **SOSTENIBILIDAD**: Que los resultados obtenidos, se auto-regulen y creen las condiciones para su continuidad.
3. **VERIFICABILIDAD**: Que puedan ser observadas y abstraídas y que sus resultados permitan su sistematización.



NOTA:

No debemos olvidar que la motivación principal del concurso responde a la identificación de las acciones que hayan promovido la participación e involucramiento de los participantes y beneficiarios del cambio y que nos permita valorar las destrezas, la entrega, la inteligencia, la responsabilidad y el esfuerzo de quien establece las metas para lograrlo.



SELECCIÓN

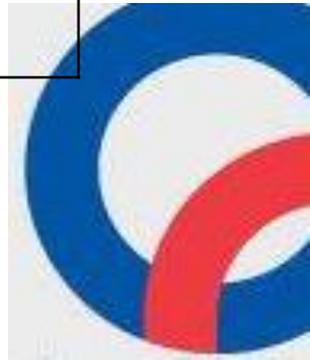
El Jurado calificador seleccionará a los dos ganadores del concurso, y dará a conocer los resultados el 24 de agosto.



Premiación:

El concurso tendrá dos ganadores. y los premios constarán de:

PRIMER LUGAR	RECUPERACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN EL SECTOR O BARRIO
SEGUNDO LUGAR	MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN DEL SECTOR O BARRIO



**Muchas
gracias y
adelante iii**

